



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N. 00012 DE 2024

FECHA: 15 DE FEBRERO 2024

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS VINCULADOS
A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

DE: SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – OFICINA DE NÓMINA

ASUNTO: TRÁMITE PARA APORTAR CERTIFICACIONES QUE DISMINUYEN LA BASE
PARA LIQUIDACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE VIGENCIA 2024.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, informa a todos sus funcionarios que para aportar la documentación necesaria para la disminución de la base de liquidación mensual de Retención en la Fuente durante la vigencia 2024 (artículo 387 del Estatuto Tributario Nacional):

1. Se deberá hacer la solicitud a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SACv-2).
2. El plazo de entrega es hasta el 05 de abril de 2024 y tiene aplicación por un año, es decir, del 01/04/2024 a 31/03/2025.
3. La documentación a aportar es la siguiente:

Para deducción por pago de medicina prepagada e Intereses de crédito hipotecario o leasing habitacional

- Diligenciar formato adjunto a la presente circular con firma del peticionario.
- Para deducción por medicina prepagada: Certificación original expedida por empresa de medicina prepagada o compañía de seguros, indicando: Nombre o razón social y NIT, monto total de los pagos realizados en la vigencia 2023, concepto de los pagos, periodo al que corresponden los pagos, nombre y número de identificación del beneficiario.



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

- Para deducción por Intereses de crédito hipotecario o leasing habitacional: Certificación original emitida por la entidad financiera que indique los pagos realizados en el año 2023, por concepto de intereses o corrección monetaria o por costo financiero en virtud de un contrato de leasing que tenga por objeto un bien inmueble destinado a vivienda del trabajador.

En el caso de trabajadores que tengan derecho a la deducción por intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda, la base de retención se disminuirá proporcionalmente en la forma que indique el reglamento(100 uvt mensuales)

El trabajador podrá disminuir de su base de retención lo dispuesto en el inciso anterior; los pagos por salud, siempre que el valor a disminuir mensualmente en este último caso, no supere dieciséis (16) UVT mensuales; y una deducción mensual de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria del respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.

Los pagos por salud deberán cumplir las condiciones de control que señale el Gobierno Nacional:

- a. Los pagos efectuados por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.
- b. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la misma limitación del literal anterior.

Para deducción por dependientes

Para deducción por dependientes tener en cuenta la definición de dependientes dadas en el mismo estatuto (artículo 387 del Estatuto Tributario Nacional) y anexar los siguientes requisitos:

- Diligenciar formato de Declaración juramentada de dependientes adjunta a la presente circular con firma del peticionario, además de los siguientes documentos:
- Para los hijos del contribuyente menores de dieciocho (18) años de edad: Registro civil del dependiente.
- Para los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente: **Certificado de estudios- Registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía del dependiente.**

- Para los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal: **Registro civil- Certificación de Medicina Legal.**
- Para el cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal: **Dependencia económica certificada por contador público o Certificación de Medicina Legal, según sea el caso- Fotocopia de cédula del dependiente y registro civil de matrimonio o Declaración juramentada de convivencia ante notario.**
- Para los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **Dependencia económica certificada por contador público o Certificación de Medicina Legal, según sea el caso- Fotocopia de cédula del dependiente y registro civil del funcionario contribuyente y en el caso de hermanos registro civil del dependiente.**

4. La documentación debe ser escaneada en formato pdf y adjuntada en un solo archivo. HA

Sin otro particular,


JOSE TERNERA BONETH

Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyectó: Sandra Villarreal P.

Revisó: Lilia Guerrero D.

**SOLICITUD DISMINUCION RETENCION EN LA FUENTE POR PRESTAMO DE VIVIENDA Y
MEDICINA PREPAGADA**

Fecha: _____

Para: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

De:

Asunto: Certificados de pagos del año anterior, para la deducción en retención en la fuente en el presente año.

Cordialmente adjunto _____ certificados, sobre el asunto en referencia.

- PAGOS EFECTUADOS POR PRÉSTAMOS DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA:

ENTIDAD	AÑO PAGADO	VALOR CERTIFICADO

- PAGOS EFECTUADOS POR CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA:

ENTIDAD	AÑO PAGADO	VALOR CERTIFICADO

Hago constar que los certificados enviados deben ser aplicados en su totalidad para mi retención, en caso de estar compartido el préstamo o pago con mi cónyuge, este no solicitará deducción.

Cordialmente,

Firma _____
C.C.

DECLARACION DE DEPENDIENTES

Yo _____ identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con vinculación laboral en la Gobernación del Atlántico y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, declaro bajo la gravedad de juramento que los dependientes que tengo a mi cargo son:

1. Hijos menores de 25 años

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

2. Hijos que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal o por la EPS a la cual se encuentra afiliado

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

3. Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT en la vigencia anterior, para lo cual apor, además registro de civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo registro civil, el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal o por la EPS.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

4. Padres y hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT en la vigencia anterior, para lo cual apor, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o

psicológicos, acredito además del respectivo registro civil, el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal o la EPS.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

La presente declaración se firma en Barranquilla, a los _____ días del mes de _____ de _____, con destino a la Secretaría de educación del Atlántico.

Firma _____
C.C.